



EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-004-2020-00526-00

DEMANDANTE: JULIO CESAR MANTILLA CORREDOR CC. 91.488.972

DEMANDADO: VIVIANA ANDREA GALLO HERNÁNDEZ CC. 1.095.791.784

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

MAURICIO SIERRA TAPIAS

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, téngase en cuenta la nueva dirección para notificar a la parte demandada VIVIANA ANDREA GALLO HERNÁNDEZ en la carrera 40 # 203 A – 17 los Andres Girón Santander.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 050 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 04 de abril de 2022.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1886d05c6089d1bf891715ec8d8bfa988c6a37288829e085a099c2a6875c8974**

Documento generado en 01/04/2022 05:15:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>